

INNOVACIÓN Y GERENCIA

REVISTA CIENTÍFICA DE INVESTIGACIÓN

ISSN 3005-5172

Depósito legal zu 2023000012



Nº 1

VOLUMEN IX
OCTUBRE 2023

 **UNIVERSIDAD
DR. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ**
La Universidad de Maracaibo

PUBLICACIÓN ESPECIAL

20
UIGH



INNOVACIÓN Y GERENCIA
Revista científica arbitrada
Universidad Dr. José Gregorio Hernández
Maracaibo - Venezuela

Vol. IX. No. 1

Octubre 2023

ISSN 3005-5172

Publicación semestral

Depósito Legal: ZU2023000012

La Revista Innovación y Gerencia es una publicación semestral de la Universidad Dr. José Gregorio Hernández (UJGH), que surge con el propósito de convertirse en una importante referencia entre los órganos de difusión universitarios que existen en la actualidad. Publica artículos científicos, ensayos, críticas de libros, sobre aspectos asociados con procesos de innovación. En los cuales se presentan conocimientos novedosos, nuevas ideas y experiencias teórico-prácticas, que contribuyen con las diferentes disciplinas del conocimiento. Además, abarca temas relacionados con la gerencia, término con gran auge en los tiempos actuales, desde la perspectiva de entender nuevos retos y formular estrategias orientadas a dar respuestas a los procesos de transformación que experimenta la sociedad moderna. Las contribuciones científicas difundidas en este medio, serán el resultado de investigaciones teóricas o experimentales de carácter inédito y original. La revista está dirigida a investigadores, catedráticos, profesionales, estudiantes y el público en general, interesados en ampliar sus conocimientos sobre temas de actualidad y relevancia en las áreas primordiales del desarrollo social.

EDITOR JEFE

Jean Ferrer

COEDITOR

Miriam Peña

COMITÉ EDITORIAL

Emilba González

Miriam Peña

Lorraine Palmar

Gabriela Pérez

Daniel Romero

Neido Barrios

Amparo Aranda

Losangela Palmar

CONSEJO ASESOR

Adlyz Calimán

Carlos Osteicoechea

Ana León

Ronald Prieto

Rossy Salinas

COMITÉ DE REDACCIÓN

Ana Moran

Aida López

Harvin Fernández

Sirex Mendoza



INNOVACIÓN Y GERENCIA
Revista científica arbitrada
Universidad Dr. José Gregorio Hernández
Maracaibo - Venezuela

Vol. IX. No. 1

Octubre 2023

ISSN 3005-5172

Publicación semestral

Depósito Legal: ZU2023000012

2023, Universidad Dr. José Gregorio Hernández.
Maracaibo, Venezuela

Concepto gráfico: Karla Velazquez
E-mail: Karlavelazquez0902@gmail.com

Diagramación y montaje: Daniel León Bracamonte
E-mail: Danielleonbracamonte2004@gmail.com



Evolución de la Responsabilidad Social: De la visión empresarial a la universitaria

Carlota Pulgar Terán

Abogado de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Magíster en Gerencia Tributaria de la Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín (URBE). Doctora en Ciencias Gerenciales (URBE). Postdoctora en Ciencias Humanas de la Universidad del Zulia (LUZ). Profesora titular de la Universidad Dr. José Gregorio Hernández (UJGH), Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y Postgrado. Directora de Responsabilidad Social y Alianzas Estratégicas (UJGH). Adscrita al CICTEI-UJGH. Correo Electrónico: carlotapulgar@hotmail.com

Evolution of Social Responsibility: From the business vision to the university vision

ABSTRACT: The purpose of the study was to analyze the evolution of corporate social responsibility to university social responsibility. Based on authors such as Vallaey (2018), Ibarra et al. (2020), La Cruz-Arango et al. (2022) and Cornejo (2023). The type of research is documentary, descriptive. A high relationship was established between both theoretical constructs, as well as their differences, where the first is mainly framed in obtaining profitability, while the second impacts the environment, from its academic function, research to provide solutions to social problems and the execution of projects from the extension. Concluding with the evolution of social responsibility from the business vision to the university vision.

Keywords: Social Responsibility, Corporate Social Responsibility, University Social Responsibility.

Evolução da Responsabilidade Social: Da visão empresarial à visão universitária

RESUMO: O objetivo deste estudo foi analisar a evolução da responsabilidade social corporativa para a responsabilidade social universitária. Com base em autores como Vallaey (2018), Ibarra et al. (2020), La Cruz-Arango et al. (2022) e Cornejo (2023). O tipo de pesquisa é documental e descritivo. Foi estabelecida uma relação estreita entre ambos os construtos teóricos, bem como suas diferenças, onde o primeiro está principalmente enquadrado na obtenção de lucratividade, enquanto o segundo impacta o ambiente, a partir de sua função acadêmica, pesquisa para fornecer soluções para problemas sociais e a execução de projetos de extensão. Concluindo com a evolução da responsabilidade social da visão empresarial para a visão universitária.

Palavras-chave: Responsabilidade Social, Responsabilidade Social Corporativa, Responsabilidade Social Universitária.

Évolution de la responsabilité sociale : De la vision des entreprises à la vision universitaire

RÉSUMÉ: L'objectif de cette étude était d'analyser l'évolution de la responsabilité sociale des entreprises vers la responsabilité sociale universitaire. Basée sur des auteurs tels que Vallaey (2018), Ibarra et al. (2020), La Cruz-Arango et al. (2022) et Cornejo (2023). Le type de recherche est documentaire et descriptif. Une relation étroite a été établie entre les deux constructions théoriques, ainsi que leurs différences, où la première est principalement axée sur la recherche de rentabilité, tandis que la seconde impacte l'environnement, à travers sa fonction académique, la recherche pour fournir des solutions aux problèmes sociaux et l'exécution de projets dans le cadre de l'extension. En conclusion, l'étude met en évidence l'évolution de la responsabilité sociale de la vision des entreprises à la vision universitaire.

MOTS-CLÉ: Responsabilité Sociale, Responsabilité Sociale des Entreprises, Responsabilité Sociale Universitaire.

RESUMEN: El estudio tuvo como propósito analizar la evolución de la responsabilidad social empresarial a la responsabilidad social universitaria. Basándose en autores como Vallaey (2018), Ibarra et al. (2020), La Cruz-Arango et al. (2022) y Cornejo (2023). El tipo de investigación es documental, descriptiva. Se estableció una alta relación entre ambos constructos teóricos, así como sus diferencias, donde la primera se enmarca principalmente en la obtención de rentabilidad, mientras la segunda impacta en el entorno, desde su función académica, la investigación para aportar soluciones a las problemáticas sociales y la ejecución de proyectos desde la extensión. Concluyendo con la evolución de la responsabilidad social desde la visión empresarial a la universitaria.

Palabras clave: Responsabilidad Social, Responsabilidad Social Empresarial, Responsabilidad Social Universitaria.

Introducción

Las organizaciones, en su diversidad, especificidad y de acuerdo a la actividad económica a la que se dediquen, generan un impacto en su entorno, desde el punto de vista económico, social, y ambiental, entre otros. Resultando muchas veces positivo, mientras por otro lado, también pueden generarse consecuencias negativas. De allí que, en la actualidad, la demanda mundial sea el comportamiento ético, asumiendo el daño que ocasionan, pero particularmente que se comporten como entes socialmente responsables, previniendo, gestionando, y actuando con diligencia.

Partiendo de la idea de un mundo globalizado, en la actualidad se consideran de forma permanente, las acciones de las organizaciones dirigidas a todos sus grupos de interés, desde sus trabajadores, accionistas, clientes, consumidores, proveedores, competidores, acreedores, comunidad local, gobiernos o administración pública, sociedad en general, entre muchos más.

Así pues, se demanda a las organizaciones, alinearse en materia de responsabilidad social empresarial (RSE), tópico que, aunque tratado en algunos países desde la óptica legal, su esencia es la voluntariedad, como una convicción ética, basada en los valores

y principios empresariales. Armonizando sus actividades con el bienestar común, en aras de alcanzar estándares de calidad y a su vez, beneficiar a los públicos de interés o stakeholders, redundando en una tasa de retorno rentable.

En concordancia con lo anterior, se le suma el ámbito ambiental afirmando que, toda organización produce diariamente acciones perjudiciales en todos los niveles, derivando el calentamiento global, el cambio climático, la disminución de la biodiversidad, la contaminación, deforestación, entre otros, no menos importantes, razón por la cual, urge la unión de esfuerzos entre países, localidades, y organizaciones, orientadas al uso racional de los recursos naturales.

En este sentido, nace la responsabilidad social empresarial, como el compromiso de las organizaciones tanto públicas como privadas, con sus públicos de interés y para minimizar su impacto en el medio ambiente, especialmente en el lugar donde desarrollan su actividad económica, ya sea industrial, comercial de productos y/o servicios, considerando que todas, independientemente de su quehacer, impactan en el ambiente.

Por tanto, deben orientar sus objetivos, acciones y esfuerzos, para armonizar sus actividades dirigidas al bienestar social, así como a la preservación ambiental, mediante la reducción, reutilización además del reciclaje, buscando disminuir los efectos perjudiciales. Ahora bien, no es tarea fácil, exige planificación, estrategias, financiamiento, ejecución, control y seguimiento, pero con mayor énfasis, requiere convicción, compromiso y consistencia en el tiempo. Todo esto, para lograr un modelo de gestión, necesario para alcanzar constituirse en organizaciones socialmente responsables.

Frente a este escenario, también se ven llamadas las instituciones de educación universitaria, donde se forma el capital humano, las generaciones de relevo, casas de estudio receptoras de masas, por donde transitan diariamente cientos o miles de personas. Y aunque, no son industriales, el servicio de educación que prestan en la medida de sus actividades, igualmente genera un impacto económico, social y ambiental, pero más allá, desde estas instituciones deben gestarse no sólo los conocimientos en cada una de las disciplinas o carreras que se imparten, es un reto mayor, para sensibilizar, culturizar, formando a los futuros profesionales, desde la base de la ciudadanía, alcanzando a toda la comunidad universitaria, lo que comprende al personal docente, administrativo, obrero y su mayor público de interés, los estudiantes.

A partir de lo anterior, este artículo tiene como objetivo, analizar la evolución de la responsabilidad social empresarial a la responsabilidad social universitaria, invitando a las instituciones de educación superior, a considerar la importancia de integrarse voluntariamente en la armo-

nización de sus actividades académicas, así como operativas, alineadas con la responsabilidad social, demostrando la pertinencia de concebir la necesidad de preservar el entorno donde están ubicadas, sumado a la trascendencia en la formación de profesionales con sentido socio-ambiental, mismos que se insertarán en el mercado laboral, dirigirán empresas en la toma de decisiones, multiplicando la conciencia cívica ciudadana desde buenas prácticas, encaminadas a la gestión responsable.

En este contexto, las universidades son parte integrante de la sociedad, pilar fundamental para resolver sus problemáticas, desde la academia, investigación y extensión, contribuyendo al desarrollo social, la preservación del ambiente, retribuyendo a la localidad donde están asentadas la bondad de permitirles el quehacer de sus funciones, fortaleciendo su filosofía de gestión mediante la promoción de manera significativa de los valores, en general manteniendo el compromiso con la calidad de vida de la población, fomentando las mejores prácticas socio-ambientalistas en todas las áreas operativas, sensibilizando a la comunidad universitaria, concienciando y culturizando a la generación de relevo, así como a las comunidades, demostrando coherencia, congruencia y consistencia en su actuar socialmente responsable, e impactando de forma positiva en el entorno, como una de sus principales funciones institucionales dentro del modelo de gestión institucional, denominado Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

De tal forma que, demostrando su compromiso con la sociedad, junto a la preservación ambiental, logren obtener como recompensa, la generación de confianza de los diferentes grupos de interés, abarcando los internos junto a los externos, el sentido de pertenencia e identificación con la universidad, representando además, una oportunidad de crecimiento así como de expansión, gracias a la buena imagen, reputación, reconocimiento de su labor, haciéndolos competitivos, desde el impacto reflejado en su acción e integración voluntaria por las preocupaciones sociales, así como medioambientales, en su actividad y con sus interlocutores, aportando al desarrollo sustentable y sostenible, tanto local como internacional o global, traducido en un alto valor para la organización.

Fundamentación Teórica

Responsabilidad social empresarial (RSE)

Es importante partir de la definición de la responsabilidad social empresarial, aquella que abarca a todas las organizaciones, independientemente de su actividad económica, como es el caso de las universidades. De esta forma, es preciso comprender la envergadura de la misma, considerando la opinión de algunos autores, al afirmar

Las organizaciones modernas que quieren tener éxito en sus operaciones comerciales deben tener como prioridad la consideración de la responsabilidad social empresarial dentro de su gestión, no solamente como un aspecto muchas veces exigido por las leyes de los países, sino como una conciencia transparente del impacto que causa cada industria al medio ambiente, a los recursos y a la sociedad en general. (Pérez et al., 2016, pp.176).

Es evidente que, la responsabilidad social empresarial, debe constituirse en un modelo de gestión, no se trata de actividades eventuales, dispersas o difusas, tampoco de una mera obligación legal, es un tema de convicción, creencia, y transversalidad en las organizaciones. Requiere el convencimiento de sus directivos, la alineación de sus valores, principios y objetivos, como una filosofía de vida de la empresa. En concordancia con lo expuesto

La Responsabilidad Social Empresarial o Corporativa se crea con la finalidad de poder construir un plan de acción o estrategias que permitan visionar a una empresa hacia el cambio responsable de manejos de procesos, cuidado del medio ambiente y realizar secuencias responsables de todo lo que implique ofrecer un producto o un servicio. (Alvarez et al., 2019, p. 192).

En el caso de las universidades, como organizaciones prestadoras del servicio de educación, con alto impacto social y ambiental, es oportuno el manejo adecuado, así como las prácticas idóneas de la responsabilidad social, en vista de la huella que dejan en el colectivo, con la formación del talento humano, mismo que trasciende en las siguientes generaciones, debiendo ser cuidadosas con su actuar, planificando y ejecutando una gestión responsable. Tal como lo mencionan (Torres y Verdecia, 2021, p. 322)

El tema sobre los impactos y desafíos de la gestión universitaria en Latinoamérica es retomado de Vallaeys 2016. Las universidades no podían quedarse alejadas de la reflexión sobre Responsabilidad Social que ya muchas empresas han desarrollado durante los últimos años, no solo porque también son organizaciones sino porque además les toca formar a los futuros profesionales que laborarán en ellas, a los ciudadanos que tendrán que promover democráticamente los derechos humanos, y a los futuros funcionarios que tendrán a su cargo el bien común en nuestro mundo globalizado. Es por eso que hoy en día cada vez más las universidades quieren promover y practicar la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), sobre todo en nuestra región, y podemos decir sin temor que está en pos de volverse uno de los temas prioritarios en la agenda universitaria latinoamericana.

De acuerdo a lo anterior, surge la responsabilidad social universitaria, desde los impactos que generan las instituciones de educación superior, diferenciada de la exclusividad empresarial, en cuatro ámbitos descritos por (Vallaeys 2014), al determinar que, inciden desde lo organizacional, referido al campus, sede física, así como en el talento humano, es decir, el impacto laboral y medioambiental, por otra parte, los concernientes a la formación de los estudiantes, sumado a aquellos que devienen de los conocimientos construidos en los centros de investigación, presupuestos epistemológicos, relacionados con sus decisiones académicas y por último, los que brotan de las relaciones con el entorno social, redes, contrataciones, las actividades de extensión, participación social, económica, y política.

Por ende, el autor antes citado, culmina mencionando que, se puntualizan en dos ejes, el organizacional y el académico, acotando que, estas particularidades de las instituciones de educación superior, prohíben o limitan, cualquier confusión entre la responsabilidad social universitaria y la de las empresas. Siendo este, el tema que ocupa el presente artículo. Así mismo, plantean (Almeida y Arrechavaleta, 2018, p.88)

La RSE se conformó como concepto a partir de determinadas exigencias sociales y, concretamente, del mercado, mientras que la responsabilidad social universitaria (RSU) emergió como noción en respuesta a las necesidades sociales del desarrollo del conocimiento requerido, no solo para la industria, la agricultura o la empresa, sino para el desarrollo social de toda una localidad, país o región.

Además, los autores pre nombrados, concluyeron en su estudio que, la responsabilidad social empresarial y la responsabilidad social universitaria, tienen su mayor diferencia en los objetivos, en cuanto a la primera se enfoca en las ganancias, mientras la segunda en el desarrollo de conocimientos, por tanto, implementan estrategias distintas de dirección, cada una orientada a la consecución de sus objetivos organizacionales.

Responsabilidad Social Universitaria (RSU)

En el mundo globalizado actual, a las universidades, se les exige que orienten sus políticas, gestiones, fortalezas y acciones, hacia la transformación de las debilidades en oportunidades, de los problemas en soluciones, y actuar de forma diligente frente a los grupos de interés internos y externos, aunado a la preservación del medio ambiente. A partir de allí, es pertinente atender a la definición de la RSU, en palabras de (Vallaeys, 2018, p. 55)

Responsabilidad de la universidad por sus impactos en todos sus ámbitos de gestión, formación,

cognición y participación social, dirigida hacia el desarrollo sostenible de la sociedad, y convocando transversalmente a toda la comunidad universitaria para implementar políticas y programas que transformen a la institución desde un autodiagnóstico reflexivo permanente de sus logros y fallas, con coherencia, transparencia y ánimo de innovación.

En este sentido, deben adoptar nuevos modelos de gestión, cónsonos con las demandas sociales, debiendo enfocar su función primaria; como lo es la educación, hacia la realidad social, en perfecta sincronía con la investigación y la extensión, pilares fundamentales de las universidades, al servicio del entorno, en pro del desarrollo social, económico, cultural, ambiental y en general de la localidad donde funciona, en conjunto con el país y en suma del ámbito mundial.

De esta manera, las universidades están llamadas a formar profesionales ciudadanos, con un fortalecido componente ético, cívico, practicantes de los valores, así como de los principios, con pensamiento crítico, pro activos, verdaderos líderes humanos, y en especial sensibilizados ante el entorno, cuya misión de vida en el ejercicio profesional, esté estrechamente vinculada con el aporte permanente de sus competencias, dispuestas a servir al prójimo en el contexto colectivo.

Es por ello que, la responsabilidad social universitaria, es concebida como “la gestión justa y sostenible de los impactos universitarios” (Vallaey, 2014, p. 107). Agregando el autor antes citado, “Al mismo tiempo, no es una mera aplicación a la universidad de los procesos de responsabilidad social empresarial, puesto que los impactos universitarios son genuinos y se cuidan desde las genuinas competencias académicas de la universidad” (p. 108).

En congruencia con lo anterior, el presente artículo, se centra en la evolución desde la responsabilidad social empresarial a la universitaria, pues aun teniendo su génesis en la primera, evolucionó con características propias, basadas en las particularidades de las instituciones de educación universitaria, marcando sus diferencias, para alcanzar constituirse como organizaciones socialmente responsables y no ser simples copias del entorno empresarial, evitando verse implicadas en la mercantilización.

Por otra parte, es preciso entender que, la responsabilidad social universitaria, “exige una coherencia institucional permanente en todos los procesos organizacionales, una congruencia entre el decir y el hacer, desde la compra de papel hasta la organización del plan curricular y el manejo de las líneas de investigación”. (Vallaey, 2014, p. 110). Por lo que, debe mantener en armonía sus tres funciones principales, academia, investigación y extensión.

En concordancia con lo anterior, manifiesta (Pernía et

al., 2020, p.371), “La misión de las IES debe fundamentarse en la RSU, que su quehacer responda a las necesidades y cambios de la sociedad actual, implicando ir más allá de la formación de profesionales con excelencia académica”, agrega la necesidad de construir ciudadanía, sensibilidad social y hacia el medio ambiente, generar conocimientos para enfrentar los nuevos desafíos, dirigidos a una mayor justicia y sustentabilidad.

Igualmente, en palabras de (Cornejo, 2023), las universidades deben actuar de manera cónsona con las políticas educativas, adaptándose a los cambios, así como a los retos de la sociedad desde la visión educativa, debiendo buscar la transformación colectiva y siendo socialmente responsables. Así mismo, desde la investigación se debe fomentar la RSU, manteniendo el contacto permanente con las comunidades, traducido en compromiso social.

Sumado a esto, los docentes se deben comprometer con la investigación, mientras las instituciones le faciliten los medios para construir el desarrollo social esperado, también deben canalizar estrategias para orientar a los estudiantes hacia la acción socialmente responsable, dentro y fuera de la universidad. Por otra parte, es importante que estas casas de estudio, garanticen la debida capacitación encaminada al crecimiento de su personal, comprometidos con el bien social de la comunidad. Por último, desde la extensión, se debe fortalecer el contacto con el entorno, generando impacto social positivo. En sintonía con este planteamiento, afirman (Ibarra et al., 2020, p.16)

Es necesario mencionar que las instituciones educativas de tipo superior debieran, como principio fundamental de su quehacer, no solo convertirse en instituciones socialmente responsables, sino, y a partir de ello, considerar la RSU como un eje de formación transversal en cualquiera de sus programas educativos. Nos referimos en particular a que los planes y programas de estudio incluyan, de manera transversal y sin importar el área de conocimiento, reflexiones éticas de compromiso del ser humano con su entorno natural y social, y en apego estricto al respeto de los derechos humanos.

En este sentido, las universidades en pleno uso de su labor académica, están llamadas a formar profesionales con sentido humano, social y ambiental, cabalmente éticos, tal como lo expresan (Medina et al., 2017) al referir que la RSU puede integrar en una política institucional, su incidencia interna, así como la externa, debiendo articular a los grupos de interés, a las diversas partes, en un proyecto de promoción social de principios éticos, enfocándose en el desarrollo social, equitativo y sostenible, abarcando la producción en conjunto con la transmisión de saberes responsables, garantizando profesionales ciudadanos. Todo en concordancia con la investigación y la extensión, traspasando los muros para beneficio colectivo. De igual

forma, plantean lo pre citados autores.

La RSU debe estar presente en todos los procesos formativos sin importar las distintas modalidades que estos asuman. Esta perspectiva debe verse reflejada en los contenidos, objetivos, métodos, formas de enseñanza, medios, entre otros, para lograr en definitiva ciudadanos involucrados responsablemente con los desafíos de la contemporaneidad. El compromiso de las universidades con el desarrollo local debe ser cualitativa y cuantitativamente superior cada día. A este último es necesario enmarcarlo como un proceso de profundas transformaciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales a escala global, nacional y local, donde el crecimiento económico debe estar condicionado a la formación del capital humano, que presupone crecimiento con equidad en busca de la sostenibilidad, y es aquí donde se demuestra el rol protagónico de la Universidad. (Medina et al., 2017, p. 790).

Por otra parte, expresan (La Cruz-Arango et al., 2022, p. s/p)

La RSU es relevante en las instituciones universitarias para lograr un mejor posicionamiento, puesto que, al contemplar aspectos como la formación, investigación, gestión, y extensión, permite tener una mejor identidad, comunicación e imagen en su público objetivo. Por ello, se debe contar con políticas y procedimientos que incentiven una mayor participación de todos los miembros universitarios en actividades de RSU.

Al contrastar a los diferentes autores, en materia de responsabilidad social universitaria, se puede concluir en que, las instituciones de educación superior, están llamadas a gestionar su servicio, con espíritu de desarrollo social y ambiental, comprometidas con las partes interesadas o stakeholders, tejiendo relaciones a través de sus estudiantes como eje central, sin descuidar lo referido al personal que colabora en el desarrollo de la función educativa, los docentes, personal administrativo y obrero, todos necesarios, quienes son impactados por las acciones de la universidad y que a su vez, inciden también en su desarrollo.

Además, las universidades deben atender a las diferentes fuerzas vivas de la sociedad en general, deben estar comprometidas desde sus pilares, la docencia, investigación y extensión, con procesos académicos orientados a las necesidades sociales, en especial a las locales, en pro del impacto positivo en lo económico, social y ambiental, comportándose como organizaciones socialmente responsables, conscientes de su alcance global.

Responsabilidad social empresarial versus Res-

ponsabilidad social Universitaria

De acuerdo a los resultados del trabajo de (Pumayalla y Mallma, 2021, p.66), “se determinó que la dimensión de derechos humanos de la responsabilidad social empresarial, con la variable responsabilidad social universitaria están altamente relacionadas”, así mismo, las prácticas ambientales, generan un impacto en la institución, a través de las actividades con los estudiantes, como el reciclaje, cuidado de los recursos naturales, proyectos de seguridad ambiental, entre otros.

En igual medida, se encontró relación entre la dimensión prácticas justas de operación, mediante la transparencia ética y el código de ética universitario, además de la relación de alto grado “entre la dimensión asuntos de consumidores, referida a la variable responsabilidad social empresarial, y la variable responsabilidad social universitaria, donde la universidad presenta un compromiso responsable con sus consumidores”, referido a la calidad educativa, grados, títulos, planes de estudio, oferta educativa, infraestructura y equipamientos, líneas de investigación, servicios complementarios, mecanismos de inserción y transparencia universitaria, junto a lo anterior, también determinó una alta relación en la vinculación extensionista, concerniente al entorno social, a través de actividades del personal y los estudiantes, como la ayuda comunitaria.

Por otra parte, el hallazgo fue que, “las prácticas laborales tienen un impacto de grado medio en la responsabilidad social universitaria de la institución, demostrando que las condiciones de trabajo y medidas de seguridad en el trabajo determinan el desarrollo de la responsabilidad social universitaria”. Encontrando entonces, la relación entre ambos constructos, la responsabilidad social empresarial y la responsabilidad social universitaria. Ahora bien, considerando la responsabilidad social en general y en palabras de (Vallaes, 2018, p. 45)

La RS ha dejado de ser empresarial y filantrópica. Desde la publicación de la Guía de Responsabilidad Social ISO 26000, que fue negociada entre muchos países durante cinco años, la responsabilidad social no concierne solo a las empresas, sino a todas las organizaciones, públicas o privadas, con o sin fines de lucro.

En el mismo orden de ideas, el pre citado autor afirma

El gran peligro de la RSU es concebirla como modo de adaptar la universidad al mundo empresarial y las necesidades del mercado tal como está, y no tal como debería ser (González et al., 2015). Detrás de la ideología de la adaptación, yace el sometimiento de la educación superior a la privatización del conocimiento socialmente rentable y su reducción instrumental a la empleabilidad de los jóvenes diplomados. La universidad no debería ser vista como

agencia para el empleo. Contra esta tendencia, debemos recordar la finalidad ética de la RSU, ligada a la justicia, la equidad y la sostenibilidad. (p.55).

De todo lo anterior, se puede precisar que, efectivamente existe una alta relación entre la responsabilidad social empresarial y la responsabilidad social universitaria, dado que, la primera fue la génesis de la segunda, pero esta última evolucionó sentando marcadas diferencias posteriormente, moldeando los parámetros empresariales a los universitarios, hasta convertirse en un tipo de responsabilidad social diferente, independiente, más humana, ética, orientada hacia la formación profesional desde los valores y la sensibilidad socio-ambiental, en franca conexión con las comunidades, al servicio de su investigación y con puentes de comunicación permanente desde la extensión, sin ánimo mercantilista, motivada por la producción de conocimiento.

Métodos

La investigación es de tipo documental, basada en el acopio de datos de “libros, expedientes, informes de laboratorio o trabajos de campo publicados en relación con el tema por estudiar desde dos puntos de vista: el general y el particular, muy concreto” (Baena, 2017, p. 69), igualmente, es definida, teniendo “como particularidad de utilizar como una fuente primaria de insumos, mas no la única y exclusiva el documento escrito en sus diferentes formas: documentos impresos, electrónicos y audiovisuales” (Rizo 2015, p.22).

Además, es descriptiva por cuanto, “puntualiza características de la población que está estudiando”, (Guevara et al. 2020, p. 166), refiriendo e interpretando lo que se estudia, las prácticas, así como las opiniones y los puntos de vista de los autores consultados en la materia. En este caso, se analiza la responsabilidad social empresarial y la responsabilidad social universitaria, interpretando las posiciones de los tratadistas consultados, describiendo y llegando a una conclusión como aporte para futuras investigaciones.

Consideraciones finales

Para llegar a las reflexiones finales, desde el estudio documental, mediante la revisión y contraste de la opinión de los autores consultados, se encuentran coincidencias evidentes, para afirmar que, se puede entonces hablar de una evolución, transformación o transición, de la responsabilidad social empresarial desde donde se tomaron elementos como punto de partida, para la responsabilidad social universitaria, misma que se independizó en respuesta a las particularidades propias de las instituciones

de educación superior, finalidad de su servicio, objetivos, funciones, en conjunto con sus grupos de interés.

Desde esta óptica, se evidencia una relación entre ambas, ya que comparten elementos propios de la responsabilidad social, y siendo que, la RSE en su inicio, le dio cabida a todo tipo de organizaciones, incluyendo las de educación superior. Pero posteriormente, de acuerdo a la dinámica universitaria, nació la RSU, con particularidades propias, alejada del mercantilismo que caracteriza al ámbito empresarial, dedicada a sus grupos de interés, con alto sentido de trascendencia socio-ambiental.

De tal forma que, se puede puntualizar en la diferencia entre la responsabilidad social empresarial, cuyo objetivo se enmarca principalmente en la obtención de ganancia o rentabilidad, mientras las universidades impactan en el entorno, por la peculiaridad de su función formadora de las nuevas generaciones, la investigación para aportar soluciones a las problemáticas sociales y la ejecución de proyectos beneficiosos para el bien común, desde la extensión. Concluyendo con la evolución de la responsabilidad social desde la visión empresarial a la universitaria, donde la primera; le sirvió de base a la segunda.

Referencias bibliográficas

- Almeida Pastor, m. y Arrechavaleta Guarton, C. (2018). Responsabilidad social empresarial y sus limitaciones en el contexto académico universitario. *Rev. Cubana Edu. Superior* [online]. 2018, vol.37, n.2, pp.87-103. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142018000200007&lng=es&nrm=iso. ISSN 0257-4314.
- Álvarez Morales, e. L.; Paladines Cevallos, L.; Montero Pacha, c.; Arce Valle, m. (2021). Aplicación de la responsabilidad social empresarial en las empresas ecuatorianas en la última década. *Centro Sur*, [S. l.], v. 4, n. 2, p. 190–204, 2021. DOI: 10.37955/cs.v4i2.77. Disponible en: <https://centrosureditorial.com/index.php/revisita/article/view/77>.
- Cornejo Zaga, C. (2023). La responsabilidad social universitaria y sus dimensiones para el desarrollo local: una revisión postpandemia. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), 11558-11581. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.4216

Ibarra Uribe, L.; Fonseca Bautista, C. y Santiago García, R. (2020).

La responsabilidad social universitaria. Misión e impactos sociales. Sinéctica [online]. 2020, n.54, e1008. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665109X2020000100141&lng=es&nrm=iso Epub 07-Ago-2020. ISSN 2007-7033. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2020\)0054-011](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2020)0054-011).

La Cruz-Arango, O.; Zelada-Floréz, E.; Aguirre-Landa, J.; Garro-Aurto, L. (2022). Responsabilidad social universitaria y posicionamiento de universidades en Lima-Perú. Revista de Ciencias Sociales (Ve), vol. XXVIII, núm. 3, 2022 Universidad del Zulia, República Bolivariana de Venezuela Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28071865023>

Medina Peña, R., Franco Gómez, M., Torres Barreiro, L., Velázquez Rodríguez, K., Valencia VERA, M., & Valencia Vera, A. (2017).

La responsabilidad social universitaria en la actual sociedad del conocimiento.

Un acercamiento necesario: a necessary approach.

MediSur, 15(6), 786-791, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2017000600006&lng=es&tlng=es.

Pérez Espinoza, M.; Espinoza Carrion, C. y Peralta Mocha, B. (2016).

La responsabilidad social empresarial y su enfoque ambiental: una visión sostenible a futuro. Universidad y Sociedad [online]. 2016, vol.8, n.3, pp.169-178. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000300023&lng=es&nrm=iso. ISSN 2218-3620.

Pernía, J.; Palacios Sanabria, L.; Trasfi Mosqueda, M.; Sanabria Chópita, M. (2022). Objetivos de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social

Universitaria: Alternativas para cambio climático y desplazados ambientales Revista de Ciencias Sociales (Ve), vol. XXVIII, núm. 1, 2022 Universidad del Zulia, Venezuela Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28069961026>

Pumayalla Muñoz, F. y Mallma Carhuancho, G.

(2021). Responsabilidad social empresarial: Norma ISO 26000 y responsabilidad social universitaria en la Universidad Peruana Unión, Lima,2020. Universidad Peruana Unión. http://200.121.226.32:8080/bitstream/handle/20.500.12840/5230/Felipe_Tesis_Licenciatura_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Torres Maya, H. y Verdecia Marin, M. (2021).

La responsabilidad social universitaria y su visión estético-social y ambiental. Universidad y Sociedad [online]. 2021, vol.13, n.6, pp.318-330. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S221836202021000600318&lng=es&nrm=iso. Epub 10-Dic-2021. ISSN 2218-3620.

Vallaey, F. (2014). La Responsabilidad Social Universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. Revista Iberoamericana De Educación Superior, 5(12). <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2014.12.112>

Vallaey, F. (2018). As dez falácias da Responsabilidade Social Universitária.

Rev. Digit. Invest. Docencia Univ. [online]. 2018, vol.12, n.1, pp.34-58. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S222325162018000100004&lng=es&nrm=iso ISSN22232516. <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.12.716>.



INNOVACIÓN Y GERENCIA
Revista científica arbitrada
Universidad Dr. José Gregorio Hernández
Maracaibo - Venezuela

Vol. IX. No. 1

Octubre 2023

ISSN 3005-5172

Publicación semestral

Depósito Legal: ZU2023000012

Tabla de Contenido

Editorial

Artículos

- **Chat GPT y su efecto en la producción científica de Panamá: Una Exploración**
GPT Chat and its effect on the scientific production of Panama: An Exploration Summary
Dra. Rossi Salinas 8
- **Nuevo rol del docente universitario en tiempos de pandemia. Hacia una transformación educativa**
New role of the university teacher in times of pandemic. Towards an educational transformation
Henry E. Barrera M 14
- **Metaverso, un recurso tecnológico en el proceso de enseñanza y aprendizaje**
Metaverse, a technological resource in the teaching and learning process
Richard Añez 22
- **Neuroeducación, pedagogía sistémica y humanización de la educación desde la gerencia**
Neuroeducation, systemic pedagogy and humanization of education from management
Maribel Alviarez 31
- **B- learning como estrategia educativa postpandemia en la Universidad Francisco de Miranda**
B-learning as a post-pandemic educational strategy at the Francisco de Miranda University
Génesis Escobar 41
- **Capacitación inductiva y tecnológica hacia la modernización de la gestión del aprendiz**
Inductive and technological training towards the modernization of apprentice management.
Miriam Peña 49
- **Desempeño del Tutor y su Incidencia en la Tesis de los Maestros**
Performance of the Tutor and its Incidence in the Thesis of the Masters
Emilba González 55
- **Negociación de conflictos bélicos internacionales.**
Negotiation of international war conflicts
Nilson Chirinos 63
- **Aproximación teórica de cómo gerenciar el conocimiento en las universidades**
Theoretical approach of how to manage knowledge in universities
Orly Linares 71
- **Evolución de la Responsabilidad social empresarial a la Responsabilidad social Universitaria**
Evolution of Social Responsibility: From the business vision to the university vision
Carlota Pulgar Terán 77

Ensayos

- **El diálogo intercultural en la Educación**
Intercultural dialogue in education
Wuillian Jesús Palmar, Elizabeth Royero 85

Experiencias, Estudios y Reflexiones

- **Mi perspectiva y memorias**
My perspective and memories
Oscar Naveda 93
- **La Universidad de los Valores. Una experiencia educativa inspirada en la vida del Dr. José Gregorio Hernández**
The University of Values, An educational experience inspired by the life of Dr. José Gregorio Hernández
Juan Rincón, Gisela Quijada, Oslando Rivera 100